

*Reconoce la trata de seres humanos como violación grave de los derechos fundamentales*

El 6 de mayo participamos como miembros de la Plataforma Europea de la Sociedad Civil contra la Trata de Seres Humanos en la reunión conjunta con la Comisaria Europea de Interior, Ylva Johansson, y los Relatores Nacionales, o mecanismos equivalentes, organizada por el Coordinador Europeo de Lucha contra la Trata, Sr. Olivier Onidi. La reunión se ha centrado en la presentación de la Nueva Estrategia de la Unión Europea de lucha contra la Trata de Seres Humanos (2021-2025) que se hizo pública el pasado 14 de abril.

Esta nueva Estrategia reitera el compromiso de la UE en esta área, reconoce el progreso hecho hasta la fecha en el marco de la Estrategia anterior, e identifica las prioridades de los próximos años.

Queremos resaltar los siguientes aspectos positivos que contiene la Nueva Estrategia de la EU:

Pone el foco en el abordaje integral de la lucha contra la trata que reconoce la complejidad del fenómeno y la necesidad de articular una respuesta general incluyendo medidas legales, políticas públicas y protocolos de actuación coherentes y de amplio alcance.

Incorpora la perspectiva de edad, reconociendo la vulnerabilidad de los niños y niñas (especialmente los no acompañados), así como su necesidad de protección y asistencia específica.

Afirma la necesidad de un enfoque de género para abordar la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, reconociendo esta finalidad de la trata, mayoritaria en Europa, como una forma de violencia contra la mujer.

Reconoce que el 15% de las víctimas de trata en la UE sufren explotación laboral; afirma que un número significativo de las mismas no es detectado por las autoridades y articula medidas específicas para mejorar la detección y la persecución de estos casos

fortaleciendo la colaboración entre agentes públicos, privados y agencias europeas.

Reconoce la necesidad de mejorar la identificación temprana y proactiva de todas las víctimas de trata con la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Incide en la importancia de la derivación de las víctimas a servicios de protección, asistencia y acogida adecuada y segura, en los que se tengan en cuenta sus necesidades especiales en función de la finalidad de explotación a la que han sido sometidas.

Señala la responsabilidad de los Estados Miembro de prestar especial atención a la situación de las víctimas de trata extra comunitarias a la hora de valorar su traslado y/o devolución al país de entrada a Europa, teniendo en cuenta que pueden ser localizadas por los tratantes y corren el riesgo de ser sometidas a trata nuevamente.

Establece nuevas líneas de financiación para servicios de atención y recursos de acogida especializados para víctimas de trata de seres humanos.

Señala la responsabilidad de las empresas privadas de incorporar medidas contra la trata en sus políticas internas, por ejemplo a través de una gestión de sus cadenas de suministros con la debida diligencia del respeto a los Derechos Humanos.

A la vez, mostramos nuestra preocupación en relación con los siguientes aspectos recogidos en la nueva Estrategia de la Unión Europea:

- A pesar de que la Estrategia reconoce la trata de seres humanos como violación grave de los derechos fundamentales, el enfoque de Derechos Humanos no se traduce suficientemente en medidas específicas de protección de esos derechos. Por ejemplo, no se proponen acciones específicas que garanticen la asistencia y la protección incondicional a todas las víctimas independientemente de su situación administrativa, sus circunstancias personales y con independencia de que colaboren o no con las autoridades policiales y judiciales.
- Prevalece a lo largo de la Estrategia un enfoque de control del crimen organizado. Las medidas que se recogen a lo largo del texto se centran en la respuesta frente a la trata cometida por redes criminales, invisibilizando la trata cometida por redes informales o tratantes individuales.
- Aunque la Estrategia reconoce que las víctimas de trata provenientes de países extracomunitarios se encuentran en una

Publicado: Jueves, 29 Julio 2021 08:07

Escrito por Redacción de proyectoesperanza

---

situación particular que debe ser tenida en cuenta cuando se les otorguen permisos de residencia, no se prevén medidas para garantizar en toda la Unión Europea el acceso a permisos de residencia y de trabajo para las víctimas, tanto por la vía de la colaboración como por la vía de su situación personal.

- La Estrategia no nombra a los/las solicitantes de asilo entre las personas especialmente vulnerables a sufrir la trata. Tampoco incorpora acciones específicas para mejorar la detección e identificación de casos de trata en los procedimientos de asilo ni para garantizar su acceso a la protección internacional.
- Otras finalidades de la trata, como la trata con fines de mendicidad forzada, matrimonio forzado, criminalidad forzada y tráfico de órganos no son abordadas desarrollando medidas específicas en la Estrategia.

Esperamos que esta nueva Estrategia que se pone en marcha y que durará hasta 2025 sea una oportunidad para que las víctimas de trata de personas con cualquier finalidad de explotación vean sus derechos reconocidos y accedan a los mismos de forma efectiva a través de la cooperación y el trabajo conjunto entre todos los actores, autoridades europeas y nacionales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

Redacción de [proyectoesperanza.org/](https://proyectoesperanza.org/)